



Número de la convocatoria	329					Fecha	21	10	2021	
<b>Requisitos básicos</b>	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de Postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado Correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el Tránsito." Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes									
<b>Perfil requerido</b>	Estudiante de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Control o Ingeniería de Sistemas Tener un promedio mínimo de 4.0 Séptimo semestre en adelante. Experiencia básica con lenguajes de programación o desarrollo de aplicaciones WEB. Experiencia (deseable) con proyectos comunitarios Experiencia (deseable) con procesos de innovación.									
<b>Criterios de evaluación</b>	Entrevista									
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						**Resultado de la Convocatoria	
			1	2	3	4	5	6	Tot al	
1	1040327480	4.2				X				
2	1039474121	3.9								No cumple promedio exigido
3	<b>1214747164</b>	<b>4.1</b>					X			<b>SELECCIONADO</b>
4	1035441708	4.0				X				

*Monica Ayde Vallejo V*

**MONICA AYDE VALLEJO VELÁSQUEZ**

Departamento de Energía Eléctrica y Automática  
 FACULTAD DE MINAS



## **OBSERVACIONES**

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- \* PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- \*\* Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.